

CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Luis Rico Romero, Sylvia Defior Citoler, Antonio Sánchez Pozo y Moisés Coriat Benarroch

Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente. Universidad de Granada
Correos electrónicos: lrico@ugr.es; sdefior@ugr.es; sanchezp@ugr.es; mcoriat@ugr.es

Resumen

La calidad de la docencia universitaria es un deber social de la universidad. En este trabajo, tras reflexionar sobre el significado de la calidad en educación superior y sobre la indivisibilidad del binomio calidad-evaluación, se presenta el plan de calidad de la Universidad de Granada para el cuatrienio 2001-2004. Este plan contiene tres programas (Evaluación, Mejora e Innovación y Excelencia Docente) que se detallan en una serie de acciones. El objetivo general es promover la excelencia docente y alcanzar reconocimiento y acreditación nacional e internacional. Al final se expone el balance de los principales resultados alcanzados.

Abstract

Universities have to provide a teaching of the highest quality. In this study, before the presentation of the University of Granada Plan for Education Excellence 2001-2004, we reflect on the concept of quality in higher education and on the non-dissociative character of the relationship between quality and evaluation. The Plan is divided into three programmes (Evaluation, Innovation and Improvement, and Education Excellence) and a set of actions. The main goal is to promote educational excellence and to achieve both national and international recognition. A resume of the main results is presented.

1. Introducción

La consecución eficaz de los fines formativos de la universidad y su homologación en el espacio europeo de educación superior, la mejora de sus procesos de enseñanza y de aprendizaje y la gestión eficiente de sus servicios son temas que centran en la actualidad la preocupación social de los ciudadanos en España y de los políticos y responsables de la gestión universitaria. Cuestiones como la revisión de los sistemas de acceso y la extensión de los servicios han dejado de recibir una atención pública prioritaria, que se orienta en estos momentos hacia la calidad global de la universidad. Así lo pone de manifiesto el intenso debate que sobre el funcionamiento del sistema universitario español están llevando a cabo diversos expertos, debate que se ha extendido a la propia sociedad con la reforma de la ley de universidades.

Excelencia y calidad son temas controvertidos sobre los que hay que alcanzar un acuerdo en España (Bricall, 2000; de Miguel y cols., 2001). En esta controversia hay cierto consenso en que el incremento de la calidad y del rendimiento académico son objetivos prioritarios de la política universitaria (Embid y Michavila, 2001). De este modo, la consecución de un sistema de excelencia, siempre que respete ciertas condiciones de equidad, se ha convertido en preocupación principal para los agentes políticos, sociales, económicos y educativos.

La prioridad de la calidad en la universidad es una finalidad relativamente reciente. La Ley Orgánica 11/83 de Reforma Universitaria establece que la calidad es un deber social de la universidad. Igualmente, se ha planteado desde organismos comunitarios o intergubernamentales, de manera reiterada, la necesidad de una educación superior de calidad (Libro Blanco de la Comisión Europea, 1995; UNESCO, 1995). A su vez, la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades establece que la promoción y garantía de la calidad son fines esenciales de la política universitaria. En este marco, las universidades se han orientado a valorar y mejorar la actividad docente en su ámbito de responsabilidad mediante la promoción de acciones estratégicas de mejora fundamentadas esencialmente en los resultados de los programas de evaluación de la calidad, ya que la mejora y la evaluación forman un binomio inseparable.

2. Regulación y evaluación de la calidad

Durante el período 1992-94 se puso en marcha el Programa Experimental de Evaluación de la Calidad con carácter no gubernamental y posteriormente el Proyecto Piloto Europeo de Calidad (1994-95). Con estos antecedentes el Consejo de Universidades tomó la iniciativa en el desarrollo institucional de planes nacionales específicos para la evaluación de la calidad en las universidades españolas, que se regula por norma a partir de 1995 con el I Plan Nacional de Evaluación de la Calidad Universitaria (R.D. 1947/1995) y se continúa con el II Plan Nacional de Calidad de las Universidades (R.D. 408/2001). La Universidad de Granada ha participado activamente en las sucesivas convocatorias de estos Planes a través de la Unidad de Calidad para las Universidades Andaluzas (U.C.U.A.), agencia creada por Resolución de 8 de Noviembre de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 16 de Febrero de 1999) para la potenciación y coordinación de las actuaciones sobre calidad en el ámbito de las Universidades Andaluzas y con la finalidad de mejorar el servicio público que presta la institución universitaria.

Calidad significa eficacia, es decir, una educación que consigue los objetivos y niveles formativos que pretende; por lo tanto, la eficacia se establece por el grado en que se logran los objetivos propuestos. Calidad también significa relevancia, en el sentido de que los procesos educativos responden de manera adecuada a los requerimientos y expectativas de formación individual y social, aportan a los ciudadanos una adecuada cualificación y preparación para su inserción en la sociedad y satisfacen las expectativas de desarrollo socialmente establecidas. Por último, calidad tiene que ver con los procesos, es decir, con todo aquello que se pone en marcha para el logro de los objetivos y que abarca desde la infraestructura material hasta un cuerpo docente bien preparado y motivado para su tarea, que dispone de los recursos necesarios para llevarla a cabo; en este caso un criterio de calidad es la eficiencia, es decir, la gestión adecuada de los recursos necesarios para el logro de los fines con el menor coste posible (Toranzos, 2000).

La calidad de una organización es un concepto multidimensional que se mide por el conjunto de factores que se relacionan con los objetivos y con los medios que posee la organización para conseguir esos objetivos. En unos casos los factores se refieren a distintas ideas sobre la organización; en otros se considera la adaptación de los medios a los fines. Cada factor puede venir determinado por una serie de indicadores. Los indicadores son datos cuantitativos, relativos a dos o más variables que se combinan bien como porcentaje, tasa o índice para representar una medida relativa. Los expertos suelen destacar los factores siguientes: el desarrollo de la región donde se ubica la universidad, los recursos y equipamientos disponibles, la productividad docente, la productividad en doctorado, la investigación, la satisfacción de los estudiantes con los servicios recibidos y el proceso de feminización, entre otros (de Miguel et al., 2001).

El Consejo de Universidades Español propone un sistema de indicadores, agrupados en 7 factores: oferta universitaria, demanda universitaria, recursos humanos, recursos financieros, recursos físicos, procesos y resultados. En la actualidad contiene un conjunto de 45 indicadores, todavía susceptibles de ser modificados, cuyo detalle se puede ver en <http://www.mec.es/consejou/indicadores/>

Tanto los factores como los indicadores implican una cuidadosa selección y seguimiento de actuaciones; observación, aplicación de encuestas u otros instrumentos de recogida de información; análisis, revisión y balance de resultados y procesos; y, finalmente, nueva toma de decisiones. Es decir, se trata de un proceso de evaluación continuado y permanente. Los mecanismos puestos en marcha por la evaluación deben estar naturalmente asociados al logro de mayor calidad (Tourrián López, Santos Rego, et al., 1999). De ahí que cada plan para mejorar la calidad deba apoyarse en un sistema de evaluación complementario, centrado en la comprensión y en la mejora de sus diferentes componentes y que proporcione información sistemática acerca de sus fortalezas y puntos débiles (Tiana Ferrer, 2001). La culminación de un proceso de evaluación requiere, a su vez, de una nueva planificación estratégica de acciones de mejora, que vengan a apoyar las fortalezas y a remediar los puntos débiles detectados, cerrando de este modo un ciclo. Programas de mejora, evaluación y toma de decisiones son los motores que regulan la calidad de una organización.

La calidad, por lo tanto, se entiende en un sentido amplio, relacionada con la capacidad de transformación y cambio, respondiendo así a las nuevas demandas de la sociedad que exigen una mejora continua y permanente (Panera Mendieta, 1999). Esta idea apunta a que la calidad debe concebirse como un proceso cíclico continuo (de la Orden, 1993), cuyas fases representan una combinación de aspectos mutuamente implicados. La mejor garantía de que una organización es de calidad es la existencia de mejoras continuas. En un grado máximo, la excelencia significa el logro de un nivel óptimo de cohesión entre todos los subsistemas implicados.

3. Plan de Calidad de la Universidad de Granada

En el contexto descrito y con las consideraciones avanzadas, desde el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente de la Universidad de Granada se ha diseñado un Plan de Calidad cuatrienal, para el período 2001-2004, que pretende lograr una interacción adecuada entre promoción de la calidad y evaluación. Las iniciativas de años anteriores en los ámbitos de la innovación, la docencia, apoyo a prácticas y evaluación de titulaciones y servicios, han aportado experiencia y planteado nuevas necesidades a las que este Plan pretende responder.

La evaluación se toma en el Plan como fuente de información y conocimiento; los tres objetivos básicos son obtener, organizar y difundir informaciones estructuradas que, retroalimentando el sistema, permitan introducir propuestas razonables de modificación y reorientarlo en determinadas acciones. Subsidiariamente, se espera estar en condiciones de definir nuevos indicadores que sirvan de manera más precisa y clara para estos fines.

La promoción de la calidad se toma en el Plan como apoyo a las acciones de mejora y a la innovación, en este caso centradas en la formación y dinamización del estamento docente y el fomento de estrategias didácticas alternativas a las tradicionales, sin olvidar la cooperación con las unidades que se ocupan de otras partes del sistema, como son la investigación, servicios o gestión. La docencia constituye un objetivo prioritario de esta Universidad, cuyo compromiso con la calidad

se expresa en una serie de medidas que se establecen en el Capítulo primero del Título IV de sus Estatutos.

El Plan de Calidad de la Universidad de Granada (PC-UGR, de aquí en adelante) se estructura en programas, que desarrollan los objetivos institucionales de la política de calidad de la institución. Los programas deben concebirse de manera global y coordinada, ya que se entienden como diferentes herramientas, apropiadas para promover la excelencia docente y alcanzar reconocimiento y acreditación nacional e internacional. El *Programa de Evaluación* se orienta a recoger y sistematizar, de forma continuada, información sobre el estado de la docencia en la Universidad de Granada. El *Programa de Mejora e Innovación* quiere satisfacer las expectativas de una formación de calidad y orientada al entorno social. Este programa se articula mediante contratos específicos con centros, departamentos o servicios. Sus diversas propuestas adecuan las actividades de la UGR a las necesidades de formación de los alumnos. El *Programa de Excelencia Docente* se dirige a potenciar la labor docente y la formación del profesorado. Este Programa pretende favorecer el desarrollo profesional del profesorado mediante el apoyo a su formación al incorporarse a la docencia, el impulso a su actualización y el estímulo y reconocimiento de los méritos de los docentes.

En lo que sigue expondremos la organización, principios, objetivos y programas del PC-UGR.

4. Organización

Los objetivos específicos de los tres programas se desarrollan en actuaciones concretas, que han de coordinarse con el conjunto de acciones que realizan las distintas unidades de la Universidad de Granada en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los programas tienen en cuenta, cuando es posible, las directrices de la *European Foundation for Quality Management* (EFQM) y de la *European Network for Quality Assurance*, a fin de obtener reconocimiento y certificación a través de las agencias de calidad competentes. Las actuaciones propuestas se ajustan a los objetivos de la Declaración de Bolonia y se coordinan con el II Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades a través de la *Unidad de Calidad para las Universidades Andaluzas* (UCUA).

Para impulsar los objetivos institucionales de calidad y promover la realización de los programas se requiere fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria y canalizar sus iniciativas. Por esta razón, los programas se presentan y aprueban por los órganos de gobierno de la universidad y se someten a su control regular. La Comisión encargada de evaluar el rendimiento de la actividad docente e investigadora del profesorado, designada por delegación de la Junta de Gobierno según el artículo 277 de los Estatutos, actúa como órgano de seguimiento y control del Plan de Calidad Docente. Las Comisiones Docentes de los Centros y Departamentos, y aquellas otras que puedan establecerse, proporcionan un segundo nivel de participación y seguimiento. Las funciones de estas Comisiones son, principalmente: proponer actuaciones concretas, atender a la constitución de comités internos de evaluación, seguir sus actuaciones y sus informes. También promoverán, en su ámbito de competencia, la coordinación de los servicios implicados en la implementación de los distintos programas.

El Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente es el encargado de proponer, coordinar, realizar el seguimiento y la valoración de las actividades establecidas por los programas, con ayuda de los responsables de otros órganos de gestión y el asesoramiento de expertos de la comunidad universitaria. Igualmente, es responsable de presentar una memoria de gestión anual, con

el balance de realizaciones del plan y su estado de desarrollo. La organización del Vicerrectorado en cuatro secretariados (Planes de Estudio, Formación del Profesorado, Innovación y Calidad y Evaluación de la Calidad Docente y los servicios de Apoyo a la Evaluación y de Información y Documentación) está orientada al cumplimiento de los objetivos de calidad, en coordinación con otros vicerrectorados o servicios.

El desarrollo global del plan y su ejecución técnica cuenta con el asesoramiento de expertos y será evaluado por empresas certificadoras de calidad.

5. Principios

Para optimizar los recursos de la institución, atender las demandas sociales, acreditar la calidad y rendir cuentas de la gestión de un servicio público, cuya realización incidirá en los procesos de formación, en la captación de recursos y en la percepción del valor público de la universidad, es necesario apoyarse en principios generales aceptados por la propia Universidad, como son la participación, publicidad y transparencia, corresponsabilidad, solidaridad y excelencia.

1. Participación. Garantizar la coordinación y participación de los agentes sociales y miembros de la comunidad universitaria por medio de sus órganos de gobierno y representación es un criterio de calidad asumido para este plan. Medidas concretas para su consecución son la coordinación de distintas áreas de gestión, el protagonismo de las comisiones de docencia, la cofinanciación de actuaciones y el impulso a las iniciativas de grupos, departamentos, centros e instituciones sociales.
2. Publicidad y transparencia. Los actuaciones derivadas de los programas en que se articula el plan concretarán y objetivarán los apoyos a la docencia y se darán a conocer mediante convocatorias públicas. Las propuestas aprobadas serán evaluadas con criterios previamente establecidos por la Junta de Gobierno. La descripción y difusión general de los proyectos y sus resultados se realizará mediante la elaboración de una memoria y la comunicación de experiencias. Se acreditará la calidad global del plan mediante su valoración externa y se promoverá su integración en redes nacionales e internacionales.
3. Corresponsabilidad. Los programas se conciben como apoyo e impulso a la actividad docente propia y a las iniciativas de grupos, centros y departamentos. Señalarán prioridades para la innovación, atenderán necesidades específicas, propondrán medidas para mejorar la docencia y se gestionarán en colaboración con ellos.
4. Solidaridad. El plan es un instrumento para propiciar la integración fomentando actitudes solidarias con aquellas personas que tienen necesidades docentes específicas. Las diferencias culturales entre los alumnos y las discapacidades motoras o sensoriales plantean la necesidad de una política de integración efectiva, con apoyo a necesidades formativas singulares que se contemplen en las actuaciones que estructuran el plan.
5. Excelencia. Los programas fomentarán planes de formación y apoyo al profesorado junto con medidas específicas de evaluación de la docencia. Incidirán en la formación inicial y en la actualización pedagógica del profesorado universitario. Reconocerán la continuidad en la dedicación docente y los esfuerzos innovadores realizados.

6. Objetivos

La finalidad general del Plan de Calidad de la Universidad de Granada es difundir una cultura de evaluación y de calidad en el conjunto de la universidad, con un énfasis especial en la docencia. Este objetivo general se desglosa en los siguientes objetivos parciales:

1. Atender las demandas sociales de formación superior cualificada.
2. Responder a las exigencias internas de la institución por mejorar su calidad y optimizar la gestión de los recursos públicos que administra.
3. Impulsar, desarrollar y evaluar los planes de estudio y promover la implantación de nuevas titulaciones.
4. Favorecer la reflexión crítica de los miembros de la comunidad universitaria y de sus centros, órganos de gestión y servicios, fomentando la evaluación de sus actividades.
5. Establecer criterios de calidad homogéneos para las diferentes ofertas formativas de la UGR y establecer propuestas para su mejora continua.
6. Estimular la reflexión didáctica y la innovación metodológica en el profesorado como medios para mejorar la calidad de la actividad docente.
7. Optimizar la práctica docente mediante su conexión con el entorno y una mayor atención a las necesidades económicas y sociales.
8. Orientar, coordinar y promover la formación pedagógica inicial y permanente del profesorado universitario y de los otros niveles educativos.
9. Acreditar la excelencia de los programas propuestos para el impulso de la calidad docente.
10. Incentivar la mejora de la actividad docente del profesorado mediante el reconocimiento de sus esfuerzos y de la calidad en su trabajo.

7. Programas

Como ya hemos mencionado, el Plan se articula en 3 programas, que comprenden 24 actuaciones. Los programas son:

- A) Programa de Evaluación, con 6 actuaciones
- B) Programa de Mejora e Innovación, con tres subprogramas que incluyen un total de 13 actuaciones
- C) Programa de Excelencia Docente, con 5 actuaciones.

A) Programa de Evaluación

Continuar con la evaluación institucional y fomentar la implantación de un sistema de calidad integral para la mejora continua constituye un objetivo central del II Plan Nacional de Calidad de las Universidades, asumido por la UGR y al cual trata de servir este primer programa. Se proponen seis actuaciones para recoger información sistemática. Esta información se considera útil para la reflexión crítica sobre los objetivos que se proponen, el análisis de sus resultados y el diseño de propuestas de mejora. Por otra parte, el programa permitirá establecer indicadores de calidad y perfeccionar los criterios para la toma de decisiones en la UGR, homologables con los de otras universidades. Para abordar los problemas detectados contemplará medidas de colaboración entre unidades docentes, de servicios y de gestión.

El programa de evaluación es punto de arranque necesario para el resto de los programas. Cada evaluación vendrá seguida de alguna acción de mejora que deberá continuarse con una o varias actuaciones de los restantes programas. Su desarrollo hace necesaria la configuración de paneles de expertos en evaluación que ayuden y apoyen a los equipos encargados de poner en práctica las diferentes actuaciones. Se garantizará la difusión de los resultados y de los procesos y debates realizados.

Cada una de las seis actuaciones del programa viene descrita mediante su orientación general, sus objetivos, los agentes encargados de su realización, los resultados esperados, la iniciativa y condiciones para su puesta en marcha, el calendario previsto, número de unidades a evaluar y la financiación prevista.

1. Evaluación para implantar nuevas titulaciones

Se orienta a estudiar la conveniencia de la implantación de nuevas titulaciones en la Universidad de Granada. Su objetivo consiste en obtener información sobre los fines, estructura, necesidades de profesorado y condiciones materiales y formales para promover y solicitar nuevos estudios.

Las necesidades de formación profesional y flujo de inserción laboral formarán parte de los criterios para evaluar la implantación de una nueva titulación. Esta evaluación se hará con la ayuda de expertos externos. El informe resultante enunciará los requisitos para la puesta en marcha de la nueva titulación y será condición necesaria para su aprobación. La solicitud para evaluar la implantación de una nueva titulación se podrá presentar siguiendo las condiciones generales establecidas. A comienzos de cada año se hará una selección de propuestas de nueva titulación cuya evaluación estará concluida en un plazo de 6 meses.

2. Evaluación de titulaciones

Esta actuación se orienta a recoger información sistemática sobre los puntos fuertes y débiles de las titulaciones y a proponer medidas para su mejora. Su objetivo es evaluar las titulaciones de primer y segundo ciclo que se imparten en la UGR para mejorarlas, según las directrices del II Plan Nacional de Calidad.

La evaluación de las titulaciones de la Universidad de Granada tiene una planificación plurianual, regulada por el II Plan Nacional de Calidad de las Universidades y acordada con los decanos y directores de los centros. Cada titulación tendrá un comité de evaluación interno, que coordinará la fase de autoevaluación; el proceso se completará con un comité externo que controlará su adecuación a las normas previstas y contrastará el informe del comité interno.

La evaluación de cada titulación dará lugar a un informe final, que se hará público e incluirá recomendaciones específicas de actuación para el centro, departamentos implicados, profesorado y órganos de gobierno, gestión y servicios y un plan estratégico de mejora y seguimiento.

Las evaluaciones de cada titulación se planificarán en el último trimestre de cada curso y se iniciarán a comienzos del curso siguiente, debiendo estar concluidas al finalizar dicho curso. El informe final podrá concluirse en el primer trimestre del curso siguiente.

3. Evaluación de programas de doctorado, titulaciones y cursos de postgrado

Se orienta a evaluar los estudios de postgrado de la Universidad de Granada. Su objetivo es detectar las peculiaridades de las titulaciones de postgrado y proponer medidas para su mejora o reorientación.

Los programas de doctorado tendrán un comité de evaluación. Las titulaciones y cursos propios tendrán igualmente un comité de evaluación interno con participación de los sectores implicados.

La evaluación de una titulación o curso de postgrado se centrará en el aprovechamiento de recursos, la adecuación de medios y fines, la atención a las necesidades de formación profesional y flujo de inserción laboral y la satisfacción de sus objetivos formativos. El comité elaborará un informe cuyas recomendaciones se concretarán en líneas de actuación y, en su caso, un plan estratégico de mejora o reorientación.

4. Evaluación de departamentos

La evaluación de los departamentos se orienta a conocer su funcionamiento respecto a su organización y al desarrollo de sus actividades. Su objetivo es recoger información, valorar el cumplimiento de las competencias docentes y de investigación de los departamentos y proponer medidas de mejora.

La evaluación de la actividad docente de los departamentos es un mecanismo estatutario necesario para incidir en su calidad y un requisito imprescindible para adoptar medidas tendentes a mejorar la docencia desde este ámbito y avalar las peticiones de ayuda.

Será objeto de valoración la docencia en el área o áreas de su competencia, la programación, distribución y rentabilización de la carga docente del departamento, la organización de las prácticas y del prácticum, el sistema de tutorías, la oferta de libre configuración, la organización y gestión del departamento, los planes específicos de formación del profesorado, las medidas para impulsar la renovación pedagógica, los convenios docentes específicos y la relación con otras universidades, organismos o empresas, la valoración de méritos docentes para la contratación y promoción del profesorado, el trabajo de las comisiones, la organización de la investigación y su conexión con la docencia, la elaboración de pautas metodológicas compartidas, el establecimiento de criterios e instrumentos de evaluación propios, la edición de documentos docentes y su difusión, entre otros.

El Secretariado de Evaluación de la Calidad Docente coordinará un grupo de expertos que actualizará la guía de evaluación para departamentos. Cada departamento contará con un comité de evaluación interno formado por miembros de su comisión docente. En la evaluación intervendrá un comité externo.

La evaluación de un departamento se hará en coordinación con la evaluación de las titulaciones prevista en el II Plan de Calidad de las Universidades. Estas evaluaciones darán lugar a un informe final, que se hará público, e incluirán recomendaciones específicas de actuación y un plan estratégico de mejora.

5. Evaluación de centros

La evaluación de las facultades, escuelas técnicas superiores, escuelas universitarias y centros de formación se orienta a conocer su funcionamiento, principalmente respecto a la organización, desarrollo de la docencia, órganos de gestión y servicios que lo apoyan. El objetivo de esta evaluación está en recoger información sobre la organización, infraestructura y actividad docente, valorar el cumplimiento de las competencias de los centros y proponer medidas tendentes

a su mejora. La evaluación de un centro tiene carácter complementario de la evaluación de las titulaciones que en él se imparten.

La evaluación de la actividad docente de los centros es un mecanismo estatutario necesario para incidir en su calidad y un requisito imprescindible para adoptar medidas que mejoren la docencia desde este ámbito y avalen las peticiones de ayuda. Serán objeto de valoración la organización de las enseñanzas propias de cada centro, la definición de los objetivos educativos, la puesta en práctica de sus planes de estudio, las actividades de integración de nuevos estudiantes, los horarios, la ordenación docente y la coordinación de sus enseñanzas, la organización y regulación del prácticum, el cumplimiento de la actividad docente, el funcionamiento de los servicios de apoyo a la docencia, los informes y propuestas de contratación, el funcionamiento de las comisiones, la edición de documentos y guías para el alumnado, la organización de cursos de apoyo o de recuperación, la oferta de libre configuración y actividades extracurriculares, entre otros.

La evaluación de cada centro dará lugar a un informe final, que se hará público, e incluirá un diagnóstico, recomendaciones específicas de actuación para el centro y para los órganos de gobierno de la universidad y un plan estratégico de mejora.

6. Evaluación de servicios

Está orientado a recoger información sistemática sobre bibliotecas, aulas y servicio de informática, laboratorios, medios audiovisuales, servicios de reprografía, infraestructura de prácticas y otros servicios, de cuyo adecuado funcionamiento depende gran parte de la calidad de la enseñanza. La evaluación de cada centro o departamento incluirá un apartado sobre los servicios que presta y recibe esa unidad. Actuación diferente es la evaluación de la calidad de cada uno de estos servicios en el conjunto de la universidad. Esta actuación se propone estudiar con carácter específico la adecuación de cada uno de los servicios a las necesidades docentes de la Universidad de Granada, considerando la situación relativa por centros y departamentos, valorando la atención prestada a los usuarios y proponiendo medidas de mejora a los responsables de la gestión del servicio correspondiente.

Cada servicio dispondrá de un comité interno de evaluación constituido por responsables de la gestión del servicio, usuarios con distintas necesidades y expertos en evaluación.

La evaluación de cada servicio dará lugar a un informe final, que se hará público e incluirá recomendaciones específicas sobre materiales y gestión, propuestas de actuación para los responsables del servicio y un plan estratégico de mejora y seguimiento. La evaluación de un servicio se hará a iniciativa del Vicerrectorado de Servicios a la Comunidad Universitaria y se llevará a cabo con su supervisión y apoyo.

B) Programa de Mejora e Innovación

Este programa tiene como objetivos generales impulsar acciones de mejora, estimular la creatividad y la innovación docente y apoyar la vinculación de la docencia con el entorno social.

Se proponen tres tipos de acciones: las actuaciones estratégicas en centros y departamentos, mediante contratos programa de carácter global, los proyectos de innovación con grupos, departamentos o centros, más específicos, y los estudios o análisis, desarrollados con

carácter singular. Esas actuaciones darán cauce a las propuestas derivadas del programa de evaluación y concretarán sus recomendaciones.

El programa se estructura en tres subprogramas: a) Actuaciones estratégicas, con 8 actuaciones; b) Proyectos de Innovación, con 2 actuaciones y c) Análisis y Estudios, con 3 actuaciones.

a) Actuaciones estratégicas

Los contratos programa con centros, departamentos y servicios son el principal instrumento para desarrollar los planes estratégicos de mejora. El objetivo de un contrato programa es poner en práctica, total o parcialmente, las recomendaciones derivadas de uno o varios procesos de evaluación, es decir, la realización de los planes estratégicos para centros, departamentos y servicios.

La propuesta de un contrato programa esta precedida por un proceso de evaluación referido a una titulación, departamento, centro o servicio. Para poner en marcha un contrato programa, los centros, departamentos o servicios deben elaborar una propuesta detallada de acciones, abordar algún problema complejo y contar con el respaldo de un número aceptable de miembros de la comunidad universitaria.

El contrato programa debe establecer prioridades de actuación y medidas concretas de mejora. En particular, contemplará la actualización de materiales y documentación, los servicios de información y atención a los estudiantes, la rentabilización y reasignación del potencial docente del centro o departamento con la posible división de grupos, oferta de libre configuración, mejora de las tutorías y de los servicios, renovación de las infraestructuras docentes y proyectos de innovación institucionales, entre otros.

El contrato programa con un centro o departamento deberá incluir diversas actuaciones y potenciará la iniciativa de centros, departamentos y servicios. Los contratos-programa se concretan en una serie de actuaciones estratégicas.

1. Atención a las conclusiones de los procesos de evaluación

Esta actuación se orienta a atender las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación. La información recogida en cada evaluación y sus recomendaciones deben tener continuidad en una serie de medidas y acciones concretas, que deben emprenderse a iniciativa de las unidades de docencia y servicio evaluadas y llevarse a cabo por sus profesores, personal de administración y servicios y alumnos, conjuntamente con los servicios del Vicerrectorado y otros órganos de gobierno y gestión. Dar respuesta a las necesidades y carencias detectadas en el programa de evaluación es el objetivo prioritario de estas actuaciones.

Cada curso académico se convocarán contratos con departamentos y centros, cuya finalidad será atender debidamente las recomendaciones contrastadas derivadas de los procesos de evaluación. La atención estará limitada en el tiempo y no tendrá carácter permanente; cualquier necesidad de carácter estable deberá ser resuelta por los órganos de gestión de la universidad.

La gestión de los contratos recaerá en los responsables de los centros, departamentos o titulaciones y su seguimiento en el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente. La conclusión del contrato irá acompañada de una memoria de gestión y un balance de resultados.

Las medidas de atención incluidas en los contratos tendrán una duración general de un año, prorrogable por otro, y figurarán de modo explícito en los contratos.

Los presupuestos de gastos serán cofinanciados con la institución contratante y sometidos a seguimiento y control.

2. Apoyo a la actualización y renovación

Esta actuación se orienta a dar respuesta a las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación de titulaciones, centros y departamentos en las que se establezca una necesidad de innovar las actividades teóricas y prácticas, renovar equipos y actualizar bibliografía docente. El objetivo principal es proporcionar infraestructura para llevar a cabo innovaciones o mejoras en las actividades relacionadas con la docencia teórica y práctica.

Cada curso académico se convocarán estas ayudas. Las solicitudes para actualizar y renovar materiales docentes se presentarán por centros y departamento, con un responsable y acompañadas de medidas complementarias de mejora. La memoria justificativa incluirá el programa o programas a los que se quiere atender, indicando los objetivos, metodología, participación de estudiantes, tiempo de realización y amplitud de la innovación. Igualmente se detallarán los materiales necesarios y se destacará la necesidad de renovación o el carácter innovador de la acción propuesta.

3. Becas de apoyo a la docencia

Se orienta a proporcionar apoyo técnico a la docencia en situaciones que requieren el uso de instrumentación y de instalaciones complejas. El objetivo es prestar mayor atención a los estudiantes mediante apoyo técnico individualizado y contribuir a mejorar la calidad de las prácticas con grupos numerosos. Para esto se dotarán becas de colaboración de un año de duración para alumnos cualificados de segundo o tercer ciclo, Con este programa se espera mejorar la rentabilidad docente.

La dotación de las becas será solicitada por los departamentos, con indicación de las tareas concretas que realizarán sus beneficiarios, estarán limitadas en el tiempo y no serán prorrogables.

En coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes se hará una convocatoria anual de becas para apoyo a la docencia. Estas becas procederán del Programa de Formación Interna o del Programa de la Junta de Andalucía. La cuantía de las becas se ajustará a las asignaciones de los programas y tendrán duración de un curso académico.

4. Orientación docente hacia las empresas

Esta actuación propone orientar y optimizar la práctica docente prestando mayor atención a las necesidades del entorno. La universidad necesita incrementar su esfuerzo para conectar la docencia con el entorno económico y social. Su objetivo es facilitar la relación docente entre la

Universidad de Granada y las empresas y asociaciones profesionales, así como con las empresas dedicadas a la enseñanza superior.

La contribución de empresas, industrias, colegios profesionales e instituciones a la preparación profesional de los universitarios tiene un instrumento idóneo en la realización de prácticas externas, prácticum, y en el reconocimiento de algunas actividades realizadas en estas instituciones como créditos de libre configuración. Actividades posibles son la realización de cursos de formación de tutores pertenecientes a las empresas para los alumnos en prácticas tuteladas, la realización de cursos mixtos universidad-empresa, cursos para monitores de actividades en empresas y el asesoramiento en temas de formación de interés empresarial.

Las distintas actividades formarán parte de contratos programa. Se realizarán en coordinación con la Fundación Empresa-Universidad.

5. Uso de la red con fines docentes

La actuación se orienta a impulsar la presencia en la red de la información docente de centros y departamentos. También a promover la presencia de los documentos y materiales didácticos usuales para las distintas asignaturas. Se propone mejorar el acceso de los estudiantes a la documentación básica de las distintas asignaturas. Su objetivo es facilitar al profesorado y personal de administración y servicios los medios y asesoramiento necesarios para introducir materiales didácticos en la red. Esta actuación se realizará en coordinación con el Secretariado de Redes de Enseñanza Virtual del Vicerrectorado de Servicios a la Comunidad Universitaria. Cada centro y departamento deberá tener actualizada su página web e incluir en ella la organización docente, programas de doctorado, programas de las materias vinculadas, la bibliografía recomendada por asignatura y los documentos básicos en formato PDF de uso común en cada una de ellas..

Las ayudas para poner en soporte informático documentos docentes y materiales didácticos complementarios al trabajo en el aula serán solicitadas por los departamentos con indicación de las tareas concretas que se quieren realizar.

6. Cursos de iniciación

Esta actuación está orientada al apoyo de estudiantes, fundamentalmente de primer curso, que necesitan un refuerzo para el dominio de determinadas técnicas o destrezas en materias específicas de primer curso. Especial atención merecen los alumnos con dificultades en el momento de su incorporación a la universidad o procedentes de otros ámbitos culturales. El objetivo es ayudar a superar las limitaciones de aquellos alumnos que se incorporan a titulaciones en las que muestran carencias de formación y de los conocimientos de partida necesarios, a fin de evitar un alto fracaso escolar.

Los cursos se podrán organizar por centros con la participación de los departamentos y podrán formar parte de la carga docente del profesorado, hasta un máximo de 3 créditos por profesor, siempre que no suponga aumento de contratación. Su organización se hará en colaboración con el Gabinete Psicopedagógico. Los alumnos inscritos contarán con una orientación sobre los contenidos y la forma de resolver sus limitaciones.

Los cursos tendrán un coordinador responsable, se desarrollarán a principios de curso y tendrán una duración máxima de un mes. La memoria justificativa incluirá el programa o programas a los que se quiere atender, indicando los objetivos, metodología y participación de estudiantes. Su desarrollo se considerará una aportación de centros y departamentos a los contratos- programa.

7. Mejorar la oferta de titulaciones

La actuación se orienta a proponer medidas para facilitar la obtención de titulaciones polivalentes, diseñando titulaciones transversales o progresivas a partir de la optatividad, la libre configuración o mediante la coordinación y organización de nuevos ciclos formativos aprovechando la oferta docente de la Universidad de Granada y los convenios con otras universidades.

El objetivo es rentabilizar al máximo la inversión en formación de los alumnos de la Universidad de Granada. Se postulan dos tipos de titulaciones: transversales y progresivas. Los títulos transversales contemplan la obtención de dos titulaciones oficiales, compatibilizando su realización simultánea; igualmente se potenciarán programas de doble titulación con universidades extranjeras. Los títulos progresivos se proponen la consecución de un título oficial y otro propio. Algunas titulaciones de experto y máster podrían comenzar realizando un número de créditos determinado mediante la oferta de libre configuración. Estos créditos, que pueden realizarse en el pregrado, se agruparían en itinerarios curriculares específicos para cada titulación propia.

Esta actuación se realizará en coordinación con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y formaría parte de los contratos programa con centros y departamentos.

8. Ayudas para las asociaciones de antiguos alumnos

La actuación se orienta a estrechar las relaciones de la Universidad de Granada con sus egresados. El objetivo es ayudar a la creación de asociaciones de antiguos alumnos y potenciar las existentes, de modo que los egresados mantengan conexión con la Universidad de Granada. Las bases de datos de las asociaciones ayudarán a conocer las necesidades de formación continuada, los flujos de inserción laboral y otros datos que pueden repercutir en la mejora de la docencia.

Las solicitudes para apoyar la creación de estas asociaciones se ajustarán a los estatutos de asociaciones de la Universidad de Granada y estarán avaladas por un centro, que ayudará a mantener las bases de datos y canalizar la información resultante.

Se dotarán ayudas para facilitar la inscripción de aquellos egresados que lo soliciten. Asimismo, se otorgarán ayudas para infraestructura, creación de espacios de encuentro y gestión de las nuevas asociaciones.

b) Proyectos de innovación

Las dos actuaciones que se incluyen aquí pretenden rentabilizar los esfuerzos singulares realizados por grupos, centros y departamentos a lo largo del tiempo y recoger propuestas específicas de trabajo. También se proponen potenciar la creación de nuevos grupos de innovación y consolidar los existentes, estimular el perfeccionamiento de actividades docentes, impulsar la renovación metodológica y las estrategias de trabajo, promover la elaboración de material didáctico y difundir experiencias contrastadas en el aula.

Compartir ideas y estimular el trabajo cooperativo entre profesores que imparten una misma asignatura, dan clase en un mismo curso o, simplemente, tienen una misma inquietud por mejorar un trabajo excesivamente rutinario, es una orientación para estas actuaciones.

1. Innovación docente

Esta actuación se orienta a dar apoyo a trabajos que aportan alguna innovación en la enseñanza de una materia. El objetivo es promover y facilitar la elaboración de materiales concretos, prácticas de simulación, programas de autoaprendizaje, formas renovadoras de organización del trabajo escolar o el diseño y puesta en práctica de una nueva estrategia didáctica.

Cada proyecto se presentará por un grupo formado por, al menos, 3 profesores y deberá referirse a asignaturas concretas. La propuesta vendrá acompañada de una breve memoria justificativa, indicando los objetivos, metodología, participación de estudiantes, tiempo previsto de realización y ámbito de aplicación de la innovación. Las producciones o documentos que resulten finalmente de la innovación se entregarán en el Secretariado de Innovación y Calidad.

2. Difusión de las innovaciones

Anualmente se seleccionarán aquellos proyectos innovadores que por su calidad e interés didáctico puedan servir como modelos o ejemplos para otros. El objetivo es dar a conocer a la comunidad universitaria y a la sociedad los resultados de las innovaciones emprendidas. La difusión interna de las buenas prácticas puede servir para su aplicación en áreas similares o para la formulación de nuevos proyectos. Por otra parte, la difusión externa servirá para el reconocimiento social del esfuerzo que se ha realizado.

Las memorias finales de los proyectos seleccionados se publicarán en la página web de la UGR. Asimismo, se hará una presentación pública anual de los mejores proyectos, en coordinación con el Gabinete de Prensa. Además, los mejores proyectos se integrarán como parte de un ciclo de conferencias de divulgación sobre innovación educativa dirigidas al profesorado de la universidad.

c) Estudios y análisis

Disponer de información contrastada, de estudios y de análisis que muestren la diversidad de facetas y la complejidad de la actividad universitaria, es un componente ineludible para promover la calidad. Para atender a una mejora, abordar una innovación o dar respuesta a nuevas necesidades formativas son necesarios trabajos basados en el conocimiento detallado y en la reflexión. La planificación necesita sostenerse sobre información contrastada y, por ello las actuaciones de mejora de la calidad han de estar precedidas por estudios e informes que permitan su adecuada preparación.

Entre los campos de estudio relacionados con la mejora y la innovación destacan tres, que se consideran de especial interés para este subprograma.

1. Estudio de indicadores de calidad

La implantación progresiva de un nuevo sistema de evaluación por acreditación y la necesidad de comparar el distinto desarrollo de las universidades en muy diversos apartados vienen demandando un sistema de indicadores de calidad para las universidades. El Consejo de

Universidades ha elaborado un listado de indicadores; también el II Plan Nacional de Evaluación de las Universidades considera los indicadores como referentes para establecer la calidad de las universidades.

La UGR se propone, dentro de su Plan de Calidad, llevar a cabo un estudio que analice las ventajas e inconvenientes de los distintos sistemas de indicadores. También se propone obtener las valoraciones correspondientes para sus departamentos, centros y servicios y para el total de la Universidad.

La sistematización de la información ya disponible, procedente de las evaluaciones realizadas, la inclusión de indicadores para el seguimiento de los contratos-programa con centros y departamentos y la comparación con las universidades europeas, españolas y andaluzas serán objetivos de este estudio. Se convocará un proyecto de investigación para llevar a cabo este estudio, coordinado por el Secretariado de Innovación y Calidad.

2. Necesidades de formación profesional y flujos de inserción laboral

Los agentes sociales vienen mostrando su preocupación por un incremento cualitativo y cuantitativo de las relaciones entre universidad y sociedad, no sólo en el ámbito de la investigación sino también en el de la docencia. La formación de los universitarios debe contemplar las necesidades de conocimiento básico y también el conocimiento práctico y aplicado, conectado con la práctica profesional. El objetivo de esta actuación es conocer las necesidades de formación a corto y medio plazo de empresas, instituciones y asociaciones profesionales, en particular de la Comunidad Autónoma Andaluza. También se orienta a obtener información sistemática con la que prever las demandas de nuevos profesionales en el mercado de trabajo. Los datos servirán para orientar los itinerarios y perfiles de formación y para diseñar nuevas titulaciones tanto oficiales como propias.

Esta actuación se iniciará con un estudio en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes y la Fundación Empresa-Universidad, que ayudarán a establecer un marco más detallado de necesidades. Se convocará un proyecto de investigación para llevar a cabo este estudio, para cuya financiación se solicitará ayuda del Consejo Social.

3. Nuevos perfiles de profesorado

La previsión de necesidades de profesorado de la UGR constituye un estudio esencial para la institución. La evolución de la pirámide de población autóctona, la llegada de alumnado nacido fuera de España, la variedad de Planes de Estudio, las diferentes iniciativas europeas, nacionales y autonómicas y el envejecimiento progresivo del actual profesorado funcionario, unido a la propia evolución de la institución, hacen imprescindible recoger información fidedigna sobre la previsión de necesidades y la situación del profesorado en formación en nuestra Universidad. A partir de esta información se elaborarán prospectivas bianuales que los órganos de gestión y gobierno deberán analizar e implementar. También se estudiarán criterios de formación inicial y de calidad docente para la contratación y promoción de nuevo profesorado, que deberán compatibilizarse con las demandas legítimas de Departamentos y Áreas de Conocimiento.

El estudio se realizará en coordinación con los Vicerrectorados de Ordenación Académica y de Investigación, diferenciado en 5 trabajos, uno por cada uno de los campos generales de titulaciones: Humanidades, Ciencias, Tecnología, Sociales y Jurídicas y Ciencias de la Salud. En

cada caso deberá analizarse la situación de todo el profesorado no numerario y proponer vías para su inserción progresiva como profesorado numerario.

Los resultados e indicadores obtenidos se comunicarán a los Departamentos y a la Junta de Personal Docente e Investigador y, en su caso, darán lugar a criterios para la promoción o selección del profesorado.

C- Programa de Excelencia Docente

El tercer programa se propone favorecer la formación del profesorado, el estímulo y reconocimiento de sus méritos, y el apoyo a su actualización profesional como docente. El programa plantea un acercamiento entre el profesorado en sus tareas de enseñanza y el alumnado en sus tareas de aprendizaje, propiciando con ello un mejor aprovechamiento de los créditos docentes, un aumento progresivo de los niveles de calidad de la enseñanza y de sus resultados, una práctica reflexiva en la comunicación del conocimiento y una mejora sustancial de la labor tutorial.

La búsqueda de la excelencia es el objetivo central de este programa. Para ello se proponen una serie de actuaciones de apoyo al profesorado y se inician otras encaminadas a estudiar las dimensiones y criterios que deben considerarse para evaluar esa excelencia y las medidas que para su reconocimiento e incentivación deben, en consecuencia, establecerse.

La institución universitaria asume el compromiso de facilitar a todos sus profesores los medios para esa búsqueda e inicia el camino para reconocer y compensar los esfuerzos realizados a favor de la excelencia docente. Este programa propone 5 actuaciones.

1. Seminarios sobre tutorías y orientación en la universidad

Se pretende garantizar, mejorar y diversificar unas tutorías de calidad. Aunque la normativa vigente garantiza las tutorías, los estudiantes expresan a menudo quejas sobre su utilidad o sobre las dificultades para consultar con determinados profesores.

El servicio de tutoría constituye un espacio de encuentro entre el profesor y el alumno, o un grupo reducido de alumnos, que les permite aclarar dudas sobre los contenidos explicados por aquél o pedir orientación sobre sus estudios. Se trata de una tarea de alta complejidad, que implica privacidad, respeto mutuo y, por parte del profesor, además, apertura a la innovación para explicar de otra manera, establecer conexiones que el alumno no captó o, simplemente, reducir el miedo o la angustia ante una materia de alta exigencia. Hoy día hay conocimiento experto para organizar y orientar las tutorías que es desconocido por buena parte del profesorado.

El objetivo de esta actuación es la organización de seminarios sobre acción tutorial, que tienen como finalidad, en primer lugar, analizar situaciones de tutoría y, en segundo lugar, explorar el impacto de las nuevas tecnologías (correo electrónico, vídeo conferencia, tele conferencia) en las acciones de tutoría.

Esta actuación propone apoyar la organización de seminarios por centros, dirigidos a su profesorado.

2. Actualización didáctica del profesorado

Esta actuación se orienta a mejorar el conocimiento de los profesores sobre nuevas técnicas y procedimientos para la enseñanza y aprendizaje de una o varias materias de su competencia y como apoyo para su actividad docente. El objetivo es apoyar el desarrollo de actividades de formación para profesores, orientadas a la reflexión didáctica, técnicas de comunicación e innovaciones metodológicas, bien de tipo general o relativas a un campo específico de conocimiento.

Estos cursos o seminarios se conciben como herramienta para mejorar la calidad de la actividad docente. Estarán dirigidos a desarrollar programas concretos de actualización didáctica en una o en varias disciplinas afines. También servirán para proporcionar la formación didáctica inicial a los profesores que se incorporan a la plantilla docente de la UGR.

Las actividades estarán coordinadas por profesores expertos en los campos implicados y en ciencias de la educación; la participación en redes docentes con otras universidades facilitará su diseño y desarrollo. Serán impartidos por profesores especialistas en metodología de las disciplinas de los profesores participantes.

Las actividades de formación podrán organizarse a petición de un centro o de varios departamentos en coordinación, con una finalidad formativa específica y centrados en un campo de conocimiento determinado.

La solicitud dará indicaciones sobre el programa a desarrollar y propondrá una lista de profesores expertos en la materia específica. Por otra parte, en coordinación con la Facultad de Ciencias de la Educación, se organizarán anualmente unos cursos básicos de actualización didáctica.

3. Formación en tecnologías de la información y gestión de documentación

Esta actuación se orienta a mejorar el conocimiento de los profesores sobre nuevas tecnologías y como apoyo para su actividad docente. Incluye desde niveles básicos de alfabetización tecnológica hasta el dominio de herramientas más sofisticadas. El objetivo es desarrollar capacidades de los profesores, orientadas al aprendizaje de destrezas específicas en el dominio de las nuevas tecnologías de la información, en especial de programas informáticos y de gestión de documentación.

Las actividades de formación serán coordinadas por profesores especialistas en cada una de las tecnologías y, en cualquier caso, incluirán aplicaciones didácticas. Estas actividades se diseñarán en colaboración con los servicios informáticos, la red de laboratorios audiovisuales de la universidad y el servicio de bibliotecas.

Los Secretariados de Tecnologías para Apoyo a la Docencia y de Redes de Enseñanza Virtual del Vicerrectorado de Servicios a la Comunidad Universitaria, organizarán anualmente unos cursos básicos de los cuales podrán hacerse varias ediciones cuando la demanda así lo aconseje. En todo caso habrá cursos de iniciación informática, de técnicas para el manejo de materiales audiovisuales, de técnicas para la organización y presentación de información en distintos soportes, de manejo de programas y uso de bases de datos con fines docentes, y de dominio de utilidades para trabajar en red.

La iniciación a sistemas tutoriales y enseñanza asistida será una de las propuestas contempladas en convocatoria anual. A petición de un centro o de varios departamentos se podrán organizar actividades con una finalidad formativa específica, centradas en una aplicación determinada.

4. Intercambios docentes

Esta actuación se orienta a facilitar el intercambio de experiencias y la actualización docente con profesores de otras universidades. Su objetivo es apoyar la estancia de los profesores de la UGR en otras universidades para llevar a cabo algún trabajo de innovación docente. Igualmente, facilitar la estancia en la UGR de profesores que puedan ayudar al desarrollo de alguna propuesta de formación o mejora docente.

Las estancias tendrán una duración mínima de un mes y máxima de un trimestre. Su solicitud vendrá avalada por un departamento y acompañada de los objetivos a alcanzar y el correspondiente plan de trabajo. Los resultados o logros de cada una de las estancias se explicitarán en un documento que se difundirá en la comunidad universitaria.

5. Reconocimiento de méritos docentes

El esfuerzo realizado por el profesorado para mejorar la calidad docente, introducir innovaciones, relacionar la investigación y la docencia, asistir a cursos, producir documentos y otras iniciativas y actuaciones deben configurar el *curriculum vitae* docente de los profesores de la UGR.

El patrimonio docente personal de cada profesor debe estar organizado y explicitado según criterios objetivos, de manera que permitan destacar sus aportaciones y producciones docentes.

El Plan de Calidad de la UGR se propone convocar un concurso de ideas y promover encuentros para debatir sobre criterios e instrumentos adecuados para evaluar la excelencia docente, que estarán conectado con los indicadores de calidad y, en su caso, con la actividad investigadora.

Este currículum y las producciones deben ser objeto de evaluación periódica y dar lugar a un reconocimiento formal y a un complemento económico, con las debidas garantías de objetividad y equidad, ateniéndose a los principios de publicidad, mérito e igualdad. De este modo será posible promocionar la excelencia docente, como ya viene haciéndose con la excelencia en investigación.

En una primera fase, y a partir de los juicios e ideas recogidos, el Vicerrectorado se compromete a proponer un sistema de valoración que dé respuesta a la necesidad de evaluar el esfuerzo docente del profesorado en un plazo de 2 años.

8. Balance y conclusiones

Transcurridos seis meses desde la aprobación del Plan de Calidad son varias las actuaciones que se han emprendido y realizado desde entonces. En un breve balance podemos resumir algunos de los principales resultados.

En el Programa de Evaluación se ha llevado a cabo la experiencia de someter a evaluadores externos la propuesta de plan para implantar la nueva titulación de Ingeniero de Telecomunicación. Se ha contado con dos evaluadores externos cuyos comentarios y críticas han corregido sesgos y desajustes, ayudando al diseño definitivo del plan de estudios para esa titulación. En la evaluación de titulaciones se ha realizado una planificación plurianual que comprende las 98 titulaciones que se imparten en la UGR, junto con una serie de departamentos vinculados a esas titulaciones. En el año 2001 se ha concluido la evaluación de 11 titulaciones, programadas para el año 2000. Se ha iniciado la elaboración de un instrumento de evaluación de programas de doctorado y se está llevando a cabo la evaluación de los cursos del Certificado de Aptitud Pedagógica.

En el subprograma de Actuaciones Estratégicas del Programa de Mejora e Innovación se ha procedido en el mes de septiembre de 2001 a la convocatoria de Ayudas para Actuaciones Estratégicas de Mejora de la Calidad Docente de la Titulaciones, dirigida a centros y departamentos. A la convocatoria se han presentado 30 solicitudes, correspondientes a titulaciones distintas. En el momento actual se encuentran en periodo de valoración, siendo uno de los puntos de interés la conexión de los objetivos de mejora propuestos con indicadores de calidad y la expectativas de modificación de esos indicadores, derivados de las medidas que se apoyen y financien. También en este subprograma se han apoyado dos actuaciones de mejora de oferta de titulaciones, que han culminado con la doble titulación Derecho-LADE y con el título propio de Experto en Restauración.

En el subprograma de Proyectos de Innovación se cerró la convocatoria del año 2001 con 41 solicitudes, de las que se aprobaron 40. Los proyectos se encuentran en proceso de realización. También se ha llevado a cabo la difusión de las innovaciones ya concluidas de la convocatoria anterior con la realización de 4 seminarios de presentación y discusión de experiencias.

En el subprograma de Estudios y Análisis se acaba de cerrar una convocatoria a la que han concurrido 10 proyectos, que se encuentran en fase de evaluación.

También ha estado abierta una convocatoria de ayudas para reuniones docentes, en la que se han financiado 24 solicitudes durante el año 2001.

Finalmente, en el marco del Programa de Excelencia Docente, han tenido lugar las Jornadas de Tutoría y Orientación en la Universidad de Granada durante los días 22 y 23 de noviembre de 2001, que han contado con la participación de 209 profesores. Están pendiente de publicación las Actas de las Jornadas con las conferencias, ponencias e intervenciones de los participantes, así como las recomendaciones para dar continuidad a este trabajo

Durante el año 2002 es propósito firme el continuar con las actuaciones emprendidas e iniciar otras nuevas, potenciando la cultura de la evaluación y la calidad en la UGR. El Plan está lejos de ser una foto fija; es un primer paso en el camino hacia esa meta. Así, los análisis recurrentes, con sucesivas ediciones de información relevante y permanente sobre el sistema, son absolutamente necesarios. Para ello, es imprescindible poner las bases para que se produzcan ciclos sucesivos de reflexión y acción, es decir, de toma de datos, de selección de los más relevantes, de establecimiento de prioridades y de integración en conjuntos significativos. En definitiva, significa una apuesta por la inversión en capital humano como motor de desarrollo, algo ya contemplado en las declaraciones de la UNESCO (1995) y en los informes de las Comunidades

Europeas (1995), donde se plantea el valor educativo de la inversión en capital humano y el valor económico de la educación en los momentos de crisis socio-económica.

Con la implementación de este plan esperamos desarrollar un proceso sostenido de mejora de la calidad en la UGR y un sistema estable para retroalimentar los procesos de planificación y de toma de decisiones, con la finalidad de lograr la excelencia educativa.

Referencias Bibliográficas

- Bricall, J. (2000). *Universidad 2 mil*. Madrid: Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas.
- Comunidades Europeas (1995). *Enseigner et Apprendre. Vers la société cognitive*. Bruxelles: Comunidades Europeas. DG XXII-V.
- Embid, A. y Michavila, F. (2001). *Hacia una nueva Universidad. Apuntes para un debate*. Madrid: Tecnos.
- Miguel, J. De, Caïs, J. y Vaquera, E. (2001). *Excelencia: Calidad de las universidades españolas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Neave, G. (2001). *Educación superior: historia y política. Estudios comparativos sobre la universidad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Orden, A de la. (1993). *Calidad y evaluación de la enseñanza universitaria*. AA. VV. Actas del Congreso Internacional de Universidades: La Universidad ante el V Centenario, 531-539. Madrid: Editorial Complutense.
- Panera, F. (1999). Calidad total en la enseñanza universitaria. *Dirección y Organización* 21, 94-102.
- Pérez-Díaz, V. y Rodríguez, J. (2001). *Educación superior y futuro de España*. Madrid: Santillana.
- Tiana, A. (2001). "Tratamiento y usos de la información en evaluación". Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. *Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación*, 1-33
- Toranzos, L. (2001). "El problema de la calidad en el primer plano de la calidad educativa". Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. *Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación*, 1-17
- Touriñan, J. M., Santos, M.A. et al. (1999). La función de la universidad: universidad, calidad y sociedad civil. *Aula Abierta* 74, 27-67.
- UNESCO (1995). *Documento de política para el cambio y el desarrollo en la educación superior*. París, UNESCO.